LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CARLOS MARIO PEDROZA RODRIGUEZ Cédula 72298130 (Padre) de NAIWALY ANDREA PEDROZA ALFARO Tarjeta de Identidad 1201243169, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Suba Avenida Carrera 58 No 128 B 94 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764247974

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/09/2024

Desfijar el: 03/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JUAN CARLOS VÉLEZ RAMÍREZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Suba
Bogotá, D. C.